

MIÉRCOLES, 20 DE NOVIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 224

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2019-10064 *Concesión de licencia de primera ocupación para las obras de construcción de colegio Padre Apolinar en calle Autonomía, 4. Expediente de obra mayor 176/15.*

Por el concejal delegado se ha dictado el 06/11/2019 la resolución que a continuación se transcribe:

Acceder a lo solicitado por FUNDACIÓN OBRA SAN MARTÍN y, de acuerdo con los informes emitidos en el expediente y conforme determinan los artículos 185 de la Ley de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 21 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, conceder licencia de primera ocupación de "las obras de construcción de Colegio Padre Apolinar situado en calle Autonomía, número 4", cuya construcción fue autorizada por la licencia de obras nº 176/15.

Contra la presente resolución podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación.

Igualmente podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación.

Podrá, no obstante, formular cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 6 de noviembre de 2019

El concejal delegado,
César Díaz Maza.

2019/10064

CVE-2019-10064